



ACTA CONSTITUTIVA

Comité Ambiental.



En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas del 20 de noviembre de 2025, se encuentran presentes en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio y Administración unidad Tepepan, específicamente en la Sala de juntas de la Dirección, las personas Titulares y personal que a continuación se indica, con la finalidad de conformar el **Comité Ambiental** de la Dependencia Politécnica (D. P.) en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de lo siguiente:

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales, materiales;

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el "**Comité Ambiental de la ESCA unidad Tepepan**".

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como la promoción y orientación de los diversos programas que la Unidad Académica impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo se aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Raamdel

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

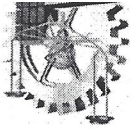
Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso



Asimismo, el Comité Ambiental asume la responsabilidad de impulsar las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, promoviendo hábitos y actitudes que permitan cumplir los Lineamientos para la Sustentabilidad y orientar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos específicos

- Incorporar en las acciones sustantivas de la ESCA Tepepan, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los contenidos curriculares de la Unidad Académica, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad Académica, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos urbanos, con la regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Definir un programa anual de actividades que incluya la participación de todos los integrantes de la Unidad Académica.
- Mantener en el sitio oficial de la Unidad Académica un apartado dedicado al Comité Ambiental, donde se publique el programa anual de actividades, las campañas vigentes y los resultados obtenidos, fomentando la participación activa de la comunidad de la dependencia.

Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su Programa de acción en materia de sustentabilidad.

Segunda. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos, principalmente a través de medios virtuales, y asegurarse de su adecuada aplicación.

Tercera. - Prever la preparación y publicación (en el portal web) de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental y por conducto de



Raamdel

representante del presidente, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Unidad.

Compartir a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace actualizado de la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la Unidad, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Enviar un comunicado electrónico a la CPS informando sobre la actualización periódica de la información, a fin de garantizar su seguimiento correspondiente.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en el Pilar 2. Campus Sustentables, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de Sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo Al Comité en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental".

Sexta. - Difundir al interior de la Unidad Académica la información recopilada por el Comité Ambiental y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de esta, así como los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las siguientes áreas involucradas la presidencia (Director (a) de la Unidad Académica), un representante de la presidencia en turno, los titulares de la Subdirección Académica, Subdirección Administrativa y Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social y una coordinación operativa representada por representantes de personal docente, representantes de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), representantes de la comunidad estudiantil y un grupo de voluntarios.

El representante de la Presidencia fungirá como secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo de la Unidad Académica.



Se procurará incluir un amplio número de jóvenes prestadores de Servicio Social en la organización, con el fin de impulsar la exploración de estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Unidad Académica, las personas funcionarias en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Consejo Técnico Consultivo Escolar. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del Comité Ambiental se llevarán a cabo previa convocatoria emitida por la Presidencia, la cual deberá publicarse de forma electrónica con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las sesiones extraordinarias.

Se cierra la presente Acta Constitutiva siendo las 20:00 horas del día 20 de noviembre del año 2025, firmando al margen y al calce todas las personas que en ella participan.

Ciudad de México a 20 de noviembre del 2025.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Raamdel

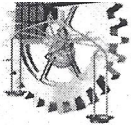


Integrantes del Comité Ambiental.

Nombre	Cargo	Firma
M. en E. Ivett Guillén Morales	Directora	
Biól. Andrea Bombela Cruz	Representante	
M. en. P.G.C.T. Gabriela Rico Flores	Subdirectora Académica Interina	
M. en C. Eduardo Ponce García	Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino	
M. en E. Nancy Cabrera Cortés	Subdirectora Administrativa	
C. Alma Leticia Estrada Laija	Encargada de la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
Representantes de personal Docente		
M. en G.T.I. Rosa Adriana Rivera Diaz	Encargada del Departamento de Formación Básica Disciplinaria	
Dra. Yesica María Domínguez Galicia	Jefa de Academia de Desarrollo Sustentable, turno matutino	
Lic. Gabriela Santiago García	Jefa de Academia de Desarrollo Sustentable, turno vespertino	
Dra. María Angélica Cruz Reyes	Representante docente del área de Posgrado	
Departamentos		
C. P. Juan Manuel Cabezas García	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	
Lic. Roberto Rodarte Calderón	Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social	
M. en F. Israel Bermúdez Pacheco	Jefe del Departamento de Posgrado	
L.R.C. Rodrigo Marín Ávila	Jefe del Departamento de Formación Profesional en L.R.C.	



M.F.D. Carolina Vanessa Avilez Alarcón	Encargada del Departamento de Formación Profesional en L.N.I.	
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)		
C. Víctor Hugo Vargas García	Encargado del Departamento de Mantenimiento y Servicios	
C. Juan Manuel Vargas García	Encargado de Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras	
Representantes de comunidad estudiantil		
Evelin Yasmín Ramírez Delgado	Alumna representante del Programa Académico en Relaciones Comerciales	
Italia Montserrath García Peralta	Alumna representante del Programa Académico en Relaciones Comerciales	
Mauro Cuauhtzin Torres Amaro	Alumna representante del Programa Académico en Contador Público	
Carlos Franco Delgado	Alumno representante del Programa Académico en Contador Público	
Lucero Solís Parra	Alumna representante del Programa Académico en Negocios Internacionales	
Jovhana Noemí Tamayo Castillo	Alumna representante del Programa Académico en Negocios Internacionales	
Diego Eduardo Nava Gaytán	Alumno representante de Posgrado	
Voluntarios		
Guillermo Antonio Ramírez Galeana	PAAE	



Verónica López Hernández	PAAE	
C.P. Jesús Medina Jiménez	Jefe del Departamento de Formación Profesional en C.P.	

Programa de acciones puntuales conforme a los ejes estratégicos del Pilar
2. Campus Sustentable (CS).

Ejes	Acciones	Encargados
CS 1. Entorno e Infraestructura sustentable y resiliente.	Desarrollar y mantener un entorno e infraestructura que sea sustentable y resiliente al cambio climático, promoviendo prácticas de construcción inteligente y fomentando la conservación de áreas verdes dentro de los campus.	-M. en E. Nancy Cabrera Cortés/ Subdirectora Administrativa -C. Víctor Hugo Vargas García - Encargado del Departamento de Mantenimiento y Servicios
CS 2. Energía y Cambio Climático.	Reducir el consumo energético y las emisiones de GyCEI (Gases y Compuestos de Efecto Invernadero) generadas por las actividades de la comunidad politécnica, mediante la implementación de tecnologías de energías renovables y prácticas de eficiencia energética.	Todos los integrantes
CS 3. Economía circular.	Promover la economía circular, mediante la reducción de residuos y el reciclaje, reutilización y valorización de materiales, integrando un ciclo de vida más sustentable para los productos. Asimismo, fomentar prácticas de consumo responsable de recursos dentro de las DP, minimizando su impacto ambiental a través de la reducción en el consumo de productos no sustentables e impulsar la promoción de	-M. en E. Nancy Cabrera Cortés/ Subdirectora Administrativa - Representantes de la comunidad estudiantil

Raamdel

ABC.



	compras hacia productos con certificación ambiental.	
CS 4. Gestión integral de los recursos hídricos.	Optimizar el uso del recurso hídrico en los campus, mediante la implementación de tecnologías de ahorro y sistemas de tratamiento y reciclaje de agua, asegurando su gestión sustentable.	-M. en E. Nancy Cabrera Cortés/ Subdirectora Administrativa -C. Víctor Hugo Vargas García - Encargado del Departamento de Mantenimiento y Servicios -Biól. Andrea Bombela Cruz/ Representante
CS 5. Transporte y Movilidad integral	Fomentar el uso de medios de transporte sustentables, reduciendo las emisiones de CO2, promoviendo la movilidad integral e impulsar los modos de transporte no motorizado dentro del IPN.	-M. en E. Nancy Cabrera Cortés/ Subdirectora Administrativa - M. en. P.G.C.T. Gabriela Rico Flores/ Subdirectora Académica Interina - M. en C. Eduardo Ponce García/ Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino - C. P. Juan Manuel Cabezas García/Jefe del Departamento de Recursos Materiales
CS 6. Educación.	Formar una comunidad politécnica consciente, responsable y comprometida con la protección del ambiente, promoviendo conocimientos y habilidades que permitan sensibilizar sobre las afectaciones y retos ambientales actuales y futuros.	Todos los integrantes

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Raamdei

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ADDC.
[Handwritten signature]